

SEÑORES

PARQUEADERO CONSULTEMOS JURIDICOS

E. S. D.

ASUNTO	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE VEHÍCULO
ACREEDOR GARANTIZADO	BANCO FINANDINA S.A.
DEUDOR	JUAN DAVID CHILITO CASTRILLON
PLACA VEHÍCULO	RHK364

ANGELA LILIANA DUQUE, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada especial del Banco Finandina S.A. conforme poder adjunto, mediante este escrito solicito se autorice el retiro del vehículo de placas **RHK364** que se encuentra en depósito en el parqueadero consultemos jurídicos, dado que fue llevado allí por orden de aprehensión y entrega en el marco del proceso de ejecución por pago directo.

El vehículo tiene las siguientes características:

PROPIETARIO	JUAN DAVID CHILITO CASTRILLON
MARCA	CHEVROLET
LINEA	SPARK M 300
MODELO	2011
PLACA	RHK364

Cabe aquí anticipar que, el titular cumplió con el pago total de la obligación, razón por la cual el proceso judicial que pesa en su contra se terminó.

Por lo anterior, solicito de manera muy atenta, se sirva AUTORIZAR el retiro del vehículo anteriormente referenciado, previa cancelación de los valores adeudados y ENTREGARLO al propietario JUAN DAVID CHILITO CASTRILLON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.747.148 o a quien él AUTORICE, una vez sea retirado el vehículo, cesa cualquier responsabilidad del parqueadero judicial y del Banco Finandina, en consecuencia, recae en cabeza del propietario JUAN DAVID CHILITO CASTRILLON.

Anexo:

- Poder especial

Atentamente



ANGELA LILIANA DUQUE GIRALDO
C.C 51.786.413 de Bogotá D.C
APODERADA BANCO FINANDINA